

Expediente

1199 / 2019-12

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 944 - Winston Aparicio - Información sobre Laguna del Sauce y abastecimiento de agua
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: WINSTON APARICIO Fecha ingresado: 18/10/2019 Información req.: La información que solicito son: Número: 00944 CI: 47589338

Extractado

SIP: 944 - Winston Aparicio - Información sobre Laguna del Sauce y abastecimiento de agua

Decreto**Montevideo, 21 de noviembre de 2019. R.S.G. N° 161/19**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Winston Aparicio, por la cual solicita información relacionada con el abastecimiento de agua potable desde Laguna del Sauce, Maldonado, tal cual expresa en paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que dada la necesidad de recabar la información solicitada y a la demora que implica, el Secretario General procedió por mail de fecha 14/XI/19, a prorrogar el plazo lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico el mencionado día.

---RESULTANDO III: que la Gerencia General de U.G.D., Área de Ingeniería, y la Gerencia de Agua Potable, brindan la información solicitada en los decretos de los pasos electrónicos Nos. 5 y 9.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud efectuada por el Sr. Winston Aparicio, por la cual solicita información relacionada con el abastecimiento de agua potable desde Laguna del Sauce, Maldonado.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando III, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para la notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 21/11/2019 15:40:07 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 21/11/19 18:49